

# Los Agustinos en la Universidad de Sevilla

POR

ANDRÉS LLORDEN, O. S. A.

V (\*)

(SIGLO XVIII)

P. GARCÍA MANRIQUE DE LARA.

Después de la época que dejamos referida en líneas precedentes y de un largo período de 23 años en los que no aparece ningún religioso agustino como graduado en los documentos del Archivo universitario de Sevilla, entramos en una nueva fase, que nos revela la pujanza y prosperidad intelectual del convento Casa Grande de la Capital andaluza.

En esta nueva época que se abre en 1702 con el Padre García Manrique de Lara y que no se cierra hasta mediados del siglo XIX, es cuando sobresalen, emulando los triunfos y laureles conquistados por sus antecesores, especialmente los que florecieron a último del siglo XVI y principios del XVII, los grandes maestros y catedráticos, que en reñidas oposiciones, unas favorable, otras adversas, no siempre la fortuna se mostró propicia, mantienen la fama del convento sevillano en el rango intelectual que la historia le asigna y la voz de su gloria pregona, y así tenemos que a la vez que consumados teólogos y escritu-

---

(\*) Véase *Archivo Agustiniáno*, enero-abril de 1952, págs. 61-81.

rarios, eran notables publicistas, elocuentes oradores, insignes polemistas; unos descollaron como filósofos de nota, otros como inspirados poetas, y todos como religiosos cultos y letrados, según iremos viendo en páginas sucesivas.

Nos parece extraño, que tratándose de tan ilustre religioso, el P. Vela en su monumental *Ensayo...* no le dedicara una extensa biografía, pues así la reclama la gloria de su nombre, pero sin duda, por no tener a su alcance otros datos más que los brevísimos, que encontró en Montero Espinosa, no pudo hacerla con la maestría en él característica y con la imparcialidad que revela en las consagradas a otros muchos agustinos, escritores iberoamericanos, pues de haber tenido suficiente documentación, es de creer nos hubiera dejado una hermosa semblanza de tan insigne maestro.

Ofrece la vida de este docto agustino, graduado en la Universidad sevillana y opositor a sus cátedras, notable interés desde su nacimiento, por su origen y noble abolengo y por tratarse de uno de los más destacados sujetos, que tuvo la Provincia agustiniana de Andalucía, merece nuestras atenciones por extenso.

El rico contenido del centro universitario hispalense, nos proporciona abundante documentación y datos importantísimos para rehacer con relativa minuciosidad su interesante y por demás curiosa biografía no sólo en los primeros días de su vida, sino también en los de su juventud y aún más en los posteriores de su edad madura.

Es indiscutible—así nos lo manifiesta su partida bautismal—que tuvo por cuna la ciudad de Cádiz, donde nació aproximadamente a principios del mes de enero del año 1670. Fué hijo natural de don Baltasar Manrique de Lara y de doña Mariana Calderón. Le bautizaron el día 13 del citado mes y año en la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad (1) hoy Parroquia de Santa Cruz.

Su padre, descendiente legítimo de una de las pri-

meras familias de España, que se emparentaba con el Condado de Orgaz, con el de Aguilar y el Ducado de Nájera y otros, era hijo de don García Manrique de Lara, Caballero del Hábito de Alcántara, conde de las Amayuelas y Señor de Amusco.

Poco después del nacimiento de su hijo, arrepentido del desliz y habiendo oído repetidas veces predicar a cierto religioso de la Orden de San Agustín, en Cádiz, con el que se confesó, le vino la vocación religiosa, y abandonó el mundo para vestir el hábito agustino en el convento de Cádiz del que llegó a ser Prior en los años 1682 a 1685, después lo fué de Sevilla (2) y obtuvo también el cargo de Definidor de la Provincia.

Doña Mariana Calderón, según informe de un testigo, y es nota que queremos destacar, era nieta de don Pedro Calderón de la Barca, su abuelo materno y la cual, años después del nacimiento de su hijo, viviendo con toda honestidad y admirable recogimiento, tomó la misma resolución de entrar en religión, y para seguir la misma suerte de don Baltasar escogió el convento de religiosas de Nuestra Señora de la Candelaria de Cádiz, que era y es de religiosas agustinas.

Muy joven nuestro biografiado entró de religioso en el convento de su patria, seguramente luego que cumplió la edad reglamentaria exigida por los cánones, y en él cursó los estudios eclesiásticos con tan singular aplicación y notable aprovechamiento, que se distinguió entre todos sus discípulos y fué uno de los más aventajados, tanto que en pocos años llegó a ser Maestro en la Orden, pues así lo declara uno de los testigos, al decir en 1702, que era Maestro de su Religión, sujeto de grandes letras y de extraordinarias dotes para seguir las.

En 25 de octubre de 1694, apenas había concluído los estudios reguladores y ordenado de sacerdote, figura entre los Padres que formaban la Comunidad del convento de Sevilla, en el cual, por sus excepcionales disposiciones

intelectuales, ejerció las cátedras y aún sospechamos fué alumno en la Universidad.

Su vida retirada, consagrada de lleno al cultivo de las letras y al cumplimiento de los deberes religiosos, nos aclara en forma que no ofrece duda, el que su nombre no vuelve a registrarse en las escrituras públicas del convento hasta 1703, cuando estamos seguros al afirmar que su residencia en Sevilla fué continua desde el mencionado año de 1694, pues la preparación de sus clases, dentro y fuera del convento, le impedirán asistir a las consultas de la Comunidad, para ventilar los asuntos de régimen interior.

Joven aún, que apenas había cumplido los 30 años, gozaba ya de merecida reputación y fama ante las personas cultas de la ciudad por su noble aboengo, pero más aún por la calidad de su persona docta e instruída, inteligente y capaz.

Los superiores conscientes de su valer le dieron licencia para que pudiera adquirir los grados académicos en el primer centro cultural de Sevilla. El día 29 de diciembre de 1702 presentó ante el señor Rector y Consiliarios del Colegio Mayor y Universidad (3) la solicitud para graduarse en Artes y Teología (4) y atentos, se afirma en el auto, a la notoriedad del sujeto y su graduación —era ya Maestro en la Orden— mandaron se admitiera sin más recados a examen. Fué aprobado y el día 30 de dicho mes y año, se le otorgaron los títulos de Bachiller en Artes y Teología (5).

Graduado ya de Bachiller en la referida facultad, compareció el día 10 de enero, pasadas las vacaciones pascuales, suplicando se le dispensara el tiempo de pasante, pues quería ascender al grado inmediato superior de Licenciado en la expresada facultad y ofrecía incontinenti la información de «*genere et moribus*» según y conforme a los estatutos de la Universidad.

El señor Rector y Consiliarios (6) examinaron la peti-

ción justa del P. Manrique de Lara y acordaron en el acto diera la información exigida.

En el citado día presentó por testigo a don Pedro de Salamanca, natural de ella, vecino y veinticuatro de Sevilla, el cual dió interesantísimos detalles de su persona (7). Además de otras personas seculares, como don Pedro de Ibarrola, (8), don Nuño Carlos de Villavicencio, de la Orden de Calatrava, Conde de Cañete y Señor de la Villa de las Cabezas de San Juan, don Bartolomé de Villavicencio, caballero del hábito de Alcántara, presentó igualmente al P. Felipe Gobín, Lector de Teología, conventual en San Agustín, y natural que dijo ser de la ciudad de Cádiz, y al P. Maestro Francisco Moreno, residente en el convento de Sevilla y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, los cuales dieron informes muy útiles, curiosos e interesantes que aún puntualizan y concretan algunos datos más de su biografía (9).

El día 14 después de examinadas con detención las informaciones de los testigos precitados, las aprobaron y «dieron por buenas y bastantes para el efecto que han sido hechas y en vista de la notoria calidad del sujeto» mandaron se admitiera al examen para el grado de Licenciado.

El manuscrito de Informaciones, no refiere otros pormenores que sus grados, pero los libros de Grados, consignan que obtuvo el codiciado título el día 15 de enero de 1703 juntamente con el de Doctor en S. Teología, que le fué otorgado en la referida fecha (10).

Sin duda la impetuosidad de su genio, la juventud y la inexperiencia, que miran las cosas desde un punto de vista relativamente fácil, apenas había terminado de adquirir los grados universitarios, atraído tal vez y subyugado de los magníficos resultados obtenidos en los exámenes, se presentó sin vacilaciones el 4 de febrero de 1703 a la oposición de la cátedra de S. Escritura, sin considerar lo prematuro de su intento. Es cierto que la naturaleza le

había dotado de inmejorables dotes de inteligencia, tantas veces manifestadas en su carrera eclesiástica y en las cátedras de las aulas conventuales, pero sus pocos años habrían de suscitar igualmente los celos de su gloria, que le sería difícil y aun imposible conquistar los laureles de una oposición tan reñida, a la que acudían de costumbre personas no menos sabias que experimentadas, avezadas y encanecidas ya en los estudios escriturarios, cansadas, digámoslo así, de hojear sus bellas e inspiradas páginas, de desentrañar sus sentidos profundos, vedados a los ignorantes y ocultos a los inexpertos, y no es que el P. Manrique de Lara, fuera un ignorante en materias bíblicas y teológicas, pues la fama de su nombre acreditada ante el tribunal competente de sus grados en la Universidad, manifestaba con clarividencia suma, su extensa cultura, su talento privilegiado, lo mismo que su autoridad y competencia, pero carecía de la experiencia necesaria, mucho más en este caso, que sería en fin el máximo obstáculo para el logro de sus aspiraciones a la cátedra de S. Escritura.

Sospechamos que por su parte se negará a presentarse a la oposición, por los indicios que se desprende de ella, pues habiendo pasado ya el término de los edictos, se personó a hacer y firmar ante el secretario don Pedro de Bustamante, la solicitud a la oposición, impelido quizá por personas adictas, tanto del convento, como de fuera de él, a emprender al ascenso a una de las cátedras, poniéndole presente ante tan gloriosa perspectiva el frescor y lozanía de sus conocimientos, aún no marchitos, después de haber terminado y concluido los exámenes efectuados para sus grados.

El mismo día por la mañana compareció en la Cámara Rectoral ante el señor Rector don Juan José de Segura y Bocanegra y los Doctores Alonso de Valladres y Fr. Andrés de Amayo, con el fin de tomar puntos a la oposición de la cátedra, que tenía firmada. Verificada la suerte en los libros proféticos le tocaron los puntos siguientes:

I) Ex capite 13 usque ad capite 16 inclusive de las profecías de Jeremías.

II) Ex capite 21 usque ad capite 27 de las de Ezequiel.

III) Los capítulos 8 y 9 de las profecías de Amós y el capítulo único de Abdías.

Le dieron la facilidad, como a todos los opositores de esta y otras cátedras, de llevar los puntos a casa para elegir uno de ellos, pero la premura de tiempo le impidió una preparación adecuada al caso, porque a las dos de la tarde, tuvo que entregar su lección, que fué de la segunda suerte, el capítulo de Ezequiel y de las palabras del verso segundo «Scribe tibi nomen dici hujus» nos dice el proceso, excitavit haec dubium.

Utrum iste dies sit ejusdem substantiae cum illis sex diebus, quos meminerat Moises (cap. 1 génesis) et defendit quod non, nam ille dies est spiritualis in mentibus angelorum secundum propissimus sensus litteralis scripturae.

El día 5 entre los doctores del Claustro de Teología y mucho número de religiosos pareció en la cátedra, donde comenzó a leer sobre el citado capítulo 24 de Ezequiel, por espacio de una hora, acabada la cual, lo arguyeron el P. Maestro Amaya, su copositor y el P. Maestro Gabriel de Castellanos O. P. catedrático de Prima, cada uno media hora.

Se efectuó acto seguido la votación, que fué favorable al P. Maestro Amaya, por 62 votos, mientras que el Padre Manrique de Lara obtuvo tan sólo 10 votos (11).

Lo prematuro del caso, como indicábamos antes, trajo por consecuencia para el P. Manrique lo desfavorable de la elección, y bien sea por este desengaño, del que tal vez no fuera él el culpable, o por otras razones que ignoramos, el hecho es que no repitió en tiempo posterior el acto precedente, ni intentó de nuevo otra oposición, para la cual estaba tan capacitado como el mejor, tan sólo final-

mente el día 4 de febrero de 1705 tuvo en la Universidad por la mañana y tarde, un acto de conclusiones en la facultad de Teología, que las presidió, defendiendo materias principales en dicha facultad y que sustentó un religioso agustino estudiante y profesor en el convento de Sevilla, sin que aquí se nos declare su nombre (12).

Su vida activa posterior se desarrolló en el convento sevillano ocupado en las cátedras y en la predicación, donde brilló con luz propia y admiración de todos, hasta el año 1736 en que falleció, a fines del mes de octubre, como afirma Montero Espinosa (13).

Las notas bibliográficas del P. Manrique, pueden verse en Montero Espinosa y nuestras «*Notas biobibliográficas Agustonianas*».

#### P. JUAN HIDALGO.

La figura más interesante de los agustinos andaluces de la primera mitad del siglo XVIII puede afirmarse, sin discusión, fué la del P. Maestro Juan Hidalgo, religioso doctísimo, agudísimo y perspicaz filósofo, que nos dejó en su obra cumbre *Cursus philosophicus ad mentem B. Aegidii Romani* (Cordubae, 1736-39) en cuatro gruesos volúmenes impreso, las manifestaciones de su ingenio singular, y le colocan entre los más destacados cultivadores de la Filosofía de su siglo; libro que sirvió de texto obligado en la mayoría de los conventos de la Orden en España y tal vez en muchos otros centros culturales de la Península hasta fines de la centuria décima octava; teólogo profundo, a quien la Provincia de Andalucía había encomendado la redacción de otro curso completo de Teología, por no encontrar otro sujeto más capacitado para escribirlo, pero que no llegó a imprimir y no se tiene noticia si lo dejó manuscrito.

Fué igualmente competentísimo en materias escritura-

rias y obtuvo por sus méritos la cátedra de esta disciplina en la Universidad de Sevilla; orador elocuente, rico en ideas y expresivo en la forma, uno de los pocos que supo emanciparse de aquella pedantería, inclinación de los predicadores de la época, tan en boga en su tiempo; muy erudito sí, como versadísimo que estaba en Teología y S. Escritura y todas las ciencias eclesiásticas y profanas, pero sin asomos de aquella erudición ramplona e indigesta, tan vana, altisonante y huera, a la sazón de moda, que apreciamos hoy en esas colecciones de sermonarios impresos, llenos de metáforas ridículas y extravagantes, expuestas en lenguaje afectado y descomedido, cuyo contenido fué y es tan infeliz, como sus pomposos títulos, y sólo en contadísimos casos se observa algún ligero contrario, que aún a los más avisados y cautos le aconteció por el inficcionado ambiente de corrupción y decadencia en que vivieron, que era difícil no llegaran las salpicaduras a manchar, bien a su pesar, las galas literarias y el ropaje exterior de sus discursos y oraciones.

Catedrático insigne en la Universidad hispalense en la que gozó fama imperecedera por su vastos conocimientos y por la calidad de sus disertaciones, tan profundas como elocuentes, ensalzado de todos, lo mismo de los alumnos que de los profesores y admirado de los doctos así del mencionado centro universitario, como de los inteligentes de otros institutos docentes, a quien califica el P. Bartolomé de Rojas, Provincial de la Merced, *de célebre ingenio de su siglo*, y no se recata el llamarle *vir eruditissimus et nulli suo tempore secundus* (14) maestro incomparable por sus excelsas dotes de inteligencia y por la extensión de sus conocimientos, respetado por su ciencia de propios y extraños, y a quien toda la provincia veneraba justamente tanto por su virtud como por el honor que dió al hábito en Sevilla, en cuya Universidad fué uno de sus más ilustres catedráticos de Vísperas y Prima de Teología, que conquistó por su privilegiado talento en reñidas oposicio-

nes en la flor de sus años, en competencia y rivalidad con maestros notables y doctos en esas disciplinas.

No vamos a examinar su obra como catedrático y escritor, no es ese nuestro propósito, pero sí queremos resaltar su personalidad en esta biografía, para mejor apreciar sus méritos, que los tiene muy sobrados, en las múltiples manifestaciones de su vida activa, ya que hasta ahora, nadie, que sepamos, le ha consagrado unas líneas, fuera parte de las contadas y brevísimas, que le dedica Montero Espinosa, a quien copia el P. Vela en su *Ensayo...*, sin duda por la escasez de datos; de que uno y otro carecieron.

A principios del mes de julio de 1695 tuvo lugar su nacimiento en la histórica y artística ciudad de Ecija y el día 10 recibió las aguas bautismales. Fueron sus padres don Alonso Hidalgo y doña Francisca de Paula Martín, nombres que nos facilita la partida bautismal, que por fortuna se conserva en el Archivo de la Universidad sevillana, incluida en el proceso efectuado para la adquisición de grados académicos (15).

Ingresó en el convento de Sevilla muy joven aún y en él cursó, después de su profesión religiosa—que no hemos tenido la suerte de hallar—la carrera eclesiástica en seis años consecutivos, con resultados tan halagüeños, como eran las esperanzas que todos habían puesto en su despejado talento y extraordinaria capacidad, descollando por su aplicación y aprovechamiento, como uno de los religiosos estudiantes más aventajados y dispuestos del convento, y por eso, nada debe extrañar, que inmediatamente después de haber sido ordenado de sacerdote, se le confiara la cátedra de Artes que ya desempeñaba en 18 de diciembre de 1719, a los 24 años, y que leyó sin interrupción seis cursos completos y a continuación leyó otros tres de Teología.

En estos años admiró a cuantos le escuchaban y sentó la base incommovible de su futura gloria, que crecía de

día en día, y presidió diferentes actos de conclusiones, conferencias y otras reuniones literarias, que con frecuencia se tuvieron en el convento de la capital (16) con tanto crédito, tan creciente y significativo, que el P. Provincial Maestro Francisco Espinosa, por la autoridad de su oficio, quiso premiar sus bien logrados y lucidos estudios y le nombró Regente de los estudios en esta Casa Grande de Sevilla en 14 de diciembre de 1726, otorgándole a la vez las gracias, preeminencias, excepciones y prerrogativas anejas al cargo (17).

Un año después, poco más, solicitó licencia para graduarse de Bachiller en las facultades de Artes y Teología en la insigne Universidad de Sevilla, por lo que, en vista de sus méritos y excelentes disposiciones de inteligencia y aplicación, se la concede en 13 de febrero de 1727 (18) y obtuvo *unanimiter et nemine prosus discrepante*, los mencionados títulos el día 17 de este mes y año (19).

La frase subrayada en ninguna ocasión tuvo un sentido más verdadero y una aplicación más exacta, y meses después confirmaría con sus actos la plena realidad de la misma, probando legítima y justamente que no en valde la había puesto el tribunal en la calificación de sus títulos de Bachiller.

Su inteligencia despierta, que resplandecía a través de su palabra fácil y expedita, la solidez de sus conocimientos, evidenciados en múltiples ocasiones dentro y fuera del convento, la madurez de sus ponderados juicios, lo mismo que su extensa cultura en las ciencias eclesiásticas, nos lo iba a poner de relieve una vez más en reñida oposición a una de las cátedras de la Universidad.

Su presencia, como simple Bachiller en Artes y Teología, debió suscitar no pocos recelos en el claustro de Doctores y mucho más en aquellos que aspiraban como él a escalar los altos puestos en las aulas de tan acreditada Universidad literaria, y más aún al considerar sus pocos

años (tenía entonces treinta y dos), su inexperiencia y la arrogancia de sus propósitos.

Tuvo sin duda que meditar con serenidad y aplomo su decisión, no tanto por la fogosidad de su temprana cuanto inexperta edad, cuanto por la calidad de sus coopositores, encanecidos quizá en el estudio de las disciplinas objeto de la oposición, dándose por otra parte en él, el caso, no muy frecuente y acaso el único, de que un simple Bachiller pudiese competir con doctores y letrados y quisiera medir sus fuerzas con personas de estudio y competentes en el ramo de la oposición.

No obstante todas las dificultades del caso, que debieron pesar una y muchas veces en la balanza de su inteligencia, se determinó a ello; y el día 16 de octubre de 1727 pareció en la Universidad con la pretensión de oponerse a la cátedra de Vísperas de Teología, que tenía el P. Jacinto de Mendoza, de la Merced Calzada, o a la de Prima, vacante por desistimiento del P. Maestro Gabriel de Castellanos, O. P. que la ostentaba desde 1703.

Le fué admitida la solicitud y habiendo transcurrido el término de los edictos de la provisión, el día 7 de noviembre se presentó de nuevo en la Cámara Rectoral, para el efecto de tomar puntos, que por suerte se habían de sacar del *Libro de las Sentencias*, del cual, el señor Rector, con las formalidades rituales, sacó los puntos siguientes:

- I) Lib. I. distinct 36 y 37;
- II) Lib. II. distinct 27 y 28;
- III) Lib. III. distinct 11 y 12.

De ellas eligió la distinción 36 del Lib. I de la primera suerte y de ella esta cuestión: An futura sint praesentia Dei in eternitate realiter, an solum intencionaliter. Responsio affirmative: Praesentia solum intencionaliter.

Al día siguiente (8 de noviembre) por la mañana compareció ante el señor Rector, Colegiales, Doctores teólogos, sus coopositores, ministros del centro, gran concurso

de religiosos y estudiantes y otras personas que acudieron a presenciar el acto académico, como en ocasiones idénticas.

El P. Hidalgo leyó por espacio de una hora, tiempo cronometrado por el clásico reloj de arena, al que arguyeron los doctores don Diego Calero y el P. Francisco Montañés, que eran también sus opositores, en cuyos actos, se dice, cumplió nuestro religioso a satisfacción del teatro.

El día 17, en la misma Cámara Rectoral, concurren, citados por el señor Rector y Consiliarios, los Colegiales y Doctores del Claustro de Teología, para votar la cátedra de Vísperas de dicha facultad, por tener hecha la de Prima el Colegio en el R. P. Isidoro de la Neve.

Se repartieron las cédulas con los nombres de los tres opositores Dr. Diego Calero, don Antonio de Amezcua y Bachiller R. P. Fr. Juan Hidalgo.

Efectuada la votación y reconocidos los votos se halló que el P. Hidalgo había conseguido todos ellos, excepto uno en favor del Dr. Calero, quedando electo catedrático de Vísperas de Teología, y el día 24 por la tarde compareció para suplicar al señor Rector le hiciese colación y canónica institución de ella, lo que realizó en el acto (20).

El P. Isidoro de la Neve era con anterioridad a esta fecha catedrático de Moral y al ascender ahora a la cátedra de Prima, salió a oposición, habiendo alcanzado el Dr. Calero.

Confiado el P. Hidalgo en los talentos que la naturaleza tan pródigamente le había dotado, estimulado por el plausible triunfo obtenido en la reciente oposición, sin descanso en su organismo, ni reposo en sus facultades mentales, el día 17 de diciembre del mismo año (1727) pareció una vez más en la Universidad con el objeto de recibir en ella los grados de Licenciado y Doctor en la mayor brevedad, y como para uno y otro grado habían de preceder las informaciones de «genere et moribus», él mismo, por

ser tiempo de Pascua tan ocupado, y porque le era gravoso buscar testigos, nos da una información en la que prueba su genealogía y limpieza de sangre (21), pero también presentó a los testigos correspondientes y necesarios para el caso (22), suplicando al mismo tiempo se le dispensara el término de los edictos, que era de cuatro días, cuya detención le era perjudicial.

Habiendo visto los informes presentados por los testigos, el citado día 17, el señor Rector y Consiliarios (23) los aprobaron para el efecto de ambos grados de Licenciado y Doctor. El primero de éstos lo consiguió el día 19, habiendo procedido el ser rigurosamente examinado y aprobado por todos los votos, y el día 21 recibió el de Doctor, después de las pruebas de costumbre (24).

En 1734 a 22 de junio ocupaba en la Provincia el cargo de Definidor (25) para el que debió ser elegido en el Capítulo celebrado el año anterior en Sevilla, y en 1741 figura como Secretario del P. Provincial Maestro Francisco de Albinar (26).

Falta en el Archivo de la Universidad sevillana el libro 5 que debía contener en sus folios las oposiciones efectuadas desde 1729 a 1748; que nos aclararía si había sido o no catedrático de S. Escritura en ella, y en qué fecha había hecho la oposición, porque en 1751 a los dieciocho días de mayo (27) al hacer la solicitud para oponerse a la cátedra de Prima de Teología, dice él mismo *que pertenecía el Claustro de Teología y era catedrático de Escritura*.

Sea lo que fuere, ya que no tenemos otro medio de ventilar este asunto por falta de documentación, que por otra parte sería una nota importantísima que añadir a su biografía, es necesario apuntar otro triunfo en su carrera universitaria, que realza sin comparación su persona y nos declara por sí sólo la valía del P. Hidalgo.

Tenía la cátedra de Prima de Teología el P. Isidoro de la Neve, benedictino, y gozaba de su posesión desde

el año 1727, pero falleció el día 10 de mayo de 1751 (28) y al quedar vacante, quiso nuestro ilustre religioso hacer oposición a ella.

Concurrieron a la misma el R. P. Dr. Alonso de Huercanos, del Orden de San Benito, que pertenecía al Claustro de Teología y era catedrático de Durando, el Dr. Lorenzo Garrido y Mesa, Colegial de ella, del Claustro de Teología, y catedrático también de Filosofía Natural, y el Dr. Marcelo Doye y Pelarte, igualmente del Claustro de Teología y Colegial del centro.

El día 21 de mayo de este año de 1751 se presentó al efecto de tomar puntos para el examen, y del *Libro de las Sentencias*, habiendo probado tres suertes, se halló que le habían tocado los puntos expresados a continuación:

- I) Ex prima sorte, distinct, 10 y 11 del Lib. I;
- II) Ex secunda, distinct, 43 del Lib. I;
- III) Distinct, 36 del Lib. II.

De estos tres puntos eligió la distinción 11 del Lib., ex qua hanc deduxit: Si Spiritus Sanctus non procederet a Filio distinguetur realiter ab eo.

Por la mañana del siguiente día, leyó durante una hora su interesente disertación y después dió solución a los argumentos que le opusieron el P. Alonso de Huercanos y el Dr. Lorenzo Garrido y Mesa.

Posteriormente, después de larga pausa, el día 17 de junio, reunidos en la Cámara Rectoral los que habían de votar, juntos en su Capilla los señores vocales del Colegio, en sesión secreta procedieron a la votación y concluída ésta y abierta la puerta al señor Rector notificó, por medio del Secretario don Martín de Oliva, el resultado de la elección, y ordenó decir en alta voz, cómo el Colegio había nombrado por todos los votos al R. P. Juan Hidalgo, catedrático de Prima de Teología, y acto seguido se le dió colación y posesión de dicha cátedra.

Después de este solemne acto por el que consiguió en rotunda votación, con tan feliz éxito, la primera cátedra

de la Universidad, suponemos que la actuación del insigne religioso agustino estaría en todo momento a la altura de su fama y sería tan brillante, como de costumbre, que difícilmente podía superarse.

En ella se mantuvo largos años con gran crédito, autoridad suma y competencia inigualable, hasta que el año 1768, año que señala Montero Espinosa, después de una vida intensamente laboriosa, entregado con todas sus facultades al cultivo de las letras y a la predicación en la que sobresalió y rayó a gran altura entre sus contemporáneos, falleció en el Colegio de San Acacio, donde estaba de conventual desde 1765, pero su cuerpo fué enterrado en la Casa Grande, en el ángulo inmediato a la Iglesia del Monasterio (29).

Sus obras impresas, con no ser escasas, podemos decir que, aparte del curso Filosófico en cuatro volúmenes, se reducen a algunos sermones panegíricos, que ya registra el P. Vela en su *Ensayo*..., pero se puede añadir otras notas que él no menciona, para completar sus escritos, hasta que la suerte nos favorezca con nuevo hallazgo, si es que brotaron de su pluma (30).

Como nota final de esta biografía, debemos consignar que el P. Maestro Luis de Cea, en la Aprobación y Censura a su *Panegírico Gratulatorio del Cardenal agustino Padre Maestro Gaspar de Molina y Oviedo*, le da el título de *Cronista de la Provincia de Andalucía*, siendo esta la única vez que hemos visto atribuírsele el expresado título, y no dudamos lo tuviera, pero si dejó algún escrito acerca de la materia, lo ignoramos en absoluto.

#### ILMO. P. GASPAR DE MOLINA Y ROCHA.

Contemporáneo del anterior y no menos ilustre que él por su ciencia, virtud y letras fué el R. P. Gaspar de Molina y Rocha, más adelante Obispo de Almería, sobrino

del Cardenal agustino Molina y Oviedo, hijo de la ciudad de Mérida en Extremadura y descendiente de una familia noble, tanto por la limpieza de su sangre, como por su fortuna y por los elevados cargos y puestos de confianza, que obtuvo en su siglo.

Desde los primeros años siguió las huellas de su tío el Emmo. Cardenal citado, y dió señaladas pruebas de lo extraordinario de sus facultades intelectuales, lo mismo que de su sincera piedad, revelando sin perplejidad en todos sus actos su privilegiado equilibrio mental, que hicieron concebir en cuantos le trataron, las más lisonjeras esperanzas y que no tardó en manifestar, dentro ya del convento, en los comienzos de su vida religiosa, donde llegó a ser después Regente de estudios, Prior y uno de los religiosos más destacados por su inteligencia, por su serenidad en sus juicios y por la seriedad de sus obras, distinguido siempre como elocuente orador sagrado, como sabio y docto en letras y ciencias, que llamó en años consecutivos la atención en los centros culturales de Sevilla por sus talentos excepcionales, y sobre todo en la Universidad donde recibió todos sus grados académicos, desde Bachiller en Artes hasta el Doctorado en S. Teología y de la que fué en años siguientes uno de los más doctos del Claustro y en la que desempeñó en propiedad la cátedra de S. Escritura.

No es de extrañar que también otras Academias de la histórica Sevilla se disputaran el honor de contarle entre sus miembros y solicitaran con ansia su cooperación, viéndose honradas, al tener su asentimiento para participar de sus luces y sabios consejos, como la de Medicina, de la cual fué nombrado Socio y Teólogo Consultor y Revisor de libros, por eso pudo decir con justicia y verdad el P. José de Espinosa, mercedario, que había adquirido en tan poco tiempo las prendas de sabio consumado, y que su sabiduría era aún mayor que su edad. Fué—son sus palabras—un Nilo caudaloso, siempre grande, siempre

profundo, siempre lleno, pues, aun en las humanas tareas de Lector, ha sabido acreditarse de docto en cátedra y en púlpito (31), de tal manera que su fama despertaba dentro y fuera del recinto monacal la más sincera y espontánea admiración de las personas cultas, que veían y reconocían en él las bellas cualidades morales e intelectuales de que Dios, tan pródigamente, le había dotado, y que lo habían de encumbrar a la dignidad de Obispo en la flor de su edad, después de haber recibido los aplausos unánimes y calurosos de toda la ciudad y nobleza sevillanas, que sentían con dolor su partida para el gobierno de la diócesis.

Es difícil resumir en estas breves líneas las excelsas dotes que le elevaron a la cumbre de la gloria, por su calidad de orador elocuentísimo, de catedrático inteligente y hábil, tan sólo, siguiendo nuestro plan, anotaremos los rasgos más sobresalientes de su biografía.

Nació este religioso, ilustre por su ascendencia y tanto más por los elevados cargos que ocupó dentro y fuera del convento, así como por la dignidad de que fué investido, en la ciudad de Mérida, en el mes de octubre de 1700.

Fué hijo legítimo, según se declara en la partida de su bautismo, de don Juan Antonio de Molina, hermano del Cardenal Molina y Oviedo, regidor perpetuo de dicha ciudad y primer Marqués de Ureña, como afirma Montero Espinosa, y de doña Isabel Francisca de la Rocha y Ulloa.

Se le administró el sacramento del bautismo el día 30 de octubre en la Parroquia de Santa María de la Plaza y recibió los nombres de Gaspar Antonio (32).

Tomó el hábito agustino en el convento de Cádiz, todavía muy joven, a los deciséis años aproximadamente, pues de éste datan las informaciones que se hicieron para su admisión, y en él profesó el año siguiente, como lo prueba el hecho de su renuncia en 5 de agosto de 1717 (33).

El P. Vela apunta que hizo la carrera eclesiástica en Sevilla con extraordinario aprovechamiento, aunque no

encontramos dato alguno que confirme el aserto; sea cierto o no, el hecho histórico es que en 1727 ya se hallaba en esta capital, donde sufrió un riguroso examen por el tribunal del convento, presidido por el P. Provincial Maestro Luis de Cea para el ejercicio de esta cátedra, el día 13 de julio de dicho año (34), y con el fin de disponerse mejor y prepararse con solidez para graduarse en la Universidad, sin duda durante todo el año tuvo extraordinaria aplicación en las aulas monacales, de tal modo que no pudieron ser más sólidos los preliminares básicos de su ascenso y los grados académicos, que en 25 de junio de 1728 pudo obtener los títulos de Bachiller en Artes y Teología, siendo su padrino, en el examen de esta última disciplina, el P. Maestro Juan Hidalgo, de quien se ha hablado anteriormente (35).

Poco tiempo después había de emprender el ascenso a los grados superiores y así en 5 de octubre solicitó en la Universidad se le admitiera la información que ofrecía presentar con el fin de graduarse de Licenciado y Doctor, y además de lo que dieron los testigos, el mismo nos da muy cumplida razón de su naturaleza, origen y descendencia, de sumo interés para completar sus notas biográficas (36) que unidas a otros pormenores añadidos por los testigos en sus declaraciones, conocemos con perfección las líneas paterna y materna de su ascendencia con particularísimos detalles.

Todos ellos, los testigos, fueron religiosos agustinos, tales como el P. Maestro Tomás Guerrero, calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y Prior actual del convento de San Agustín de Sevilla (37), el P. Francisco Guerrero (38), el P. Maestro Andrés de la Cuesta (39), el P. Rafael de Matos (40), el P. Diego de Velasco (41) y finalmente el P. Maestro Regente de estudios del mismo convento Juan Hidalgo.

El señor Rector y Consiliarios examinaron con detención la precedente información de «genere et moribus» y

después de aprobada, mandaron fijar los edictos regulares, que se admitiera a los exámenes, y siendo aprobado, se le otorgara el grado de Licenciado que solicitaba en la forma ordinaria, pero con la condición precisa, que no se le despachara bautismo de sus padres, que él ignoraba tenía que presentar, para lo cual se le dió un mes de término.

Aunque el manuscrito terminó aquí su información, no debieron tardar mucho en llegar a sus manos los documentos que se solicitaban: pues el día 13 del expresado mes de octubre, recibió el grado de Licenciado, y cuatro días después fué condecorado con el de Doctor en Teología, habiendo sufrido antes, como lo reglamentario y lógico, los rigurosos exámenes, ante un tribunal competente (42).

Por faltar en el Archivo universitario el Libro V de las Oposiciones a cátedras, correspondiente a los años 1729-48 no podemos saber la fecha ni el año en que hizo la oposición a la cátedra de S. Escritura, de la que fué primero Regente, y después gozó en propiedad, como afirma Montero Espinosa.

Es indudable que por sus dotes de capacidad y talento, por su aplicación ininterrumpida desde el comienzo de sus estudios, por su brillante carrera y demás cualidades personales de que estaba dotado, en su oficio de catedrático hubo de ser aplaudido y muy estimado, tanto de los alumnos, como de los profesores del centro y por todos venerado, cual merecía la fama de que venía precedido, y de que estaba investido al ocupar el cargo en el que tan notablemente se había distinguido en los años que estuvo de Regente de dicha cátedra.

La propiedad de la misma debió adquirirla después del año 1734, porque este año sólo tenía aún la Regencia y, en cambio, a principios de enero de 1738 la gozaba ya en propiedad, y luego la disfrutó hasta que partió en 1741

para el gobierno de la diócesis de Almería de la que fué nombrado Obispo.

No debemos pasar por alto, pues es un dato muy estimable, el hecho que tanto le honra, de haber sido recibido por Socio de Erudición en la Real Sociedad de Medicina el día 14 de mayo de 1731 (43).

A los treinta y seis años (29 de mayo de 1736), ocupaba el cargo de Prior en el convento de Sevilla, para el que fué elegido en el Capítulo Provincial celebrado este año, y de nuevo fué nombrado para regirlo en 1739 pero tuvo que abandonarlo al ser designado Obispo (45).

El día 5 de febrero de 1741, a las nueve y media de la noche, se recibió en Sevilla la noticia de que estaba nombrado el P. Molina y Rocha para Obispo de Almería, y en esta misma hora hubo un gran alborozo en el convento, que comenzó a manifestarse en señal de júbilo con repique de campanas, y a la mañana siguiente celebró la Comunidad un acto religioso, cantándose un *Te Deum* solemnísimos.

Después acudieron en tropel y como a porfía a cumplimentarle las Diputaciones de ambos Cabildos, eclesiástico y secular, la Universidad literaria de cuyo Claustro era uno de sus más destacados miembros, como Teólogo y Catedrático, la Real Sociedad de Medicina en razón de su empleo que como Socio y Consultor que en ella tenía, la Real Maestranza de Caballería y otras ilustres corporaciones.

También le felicitaron todos los Prelados de las órdenes religiosas, Oidores de la Real Audiencia, la Nobleza y casi todo el pueblo sevillano. Los alumnos del Colegio de Santo Tomás el día 15 de abril ejecutaron, en su obsequio, en la Iglesia del convento, un drama teatral, que llamaban *Coloquio*, a cuyo efecto hubo de ser trasladado el sacramento a la sacristía. Hasta el día 2 de julio no llegaron a Sevilla las Bulas, y el 7 de agosto (45) salió para Madrid, entre las públicas aclamaciones, pues era muy

estimado de todo el pueblo, y en la Capital y Corte de España fué consagrado por su tío el Cardenal agustino en la Iglesia del convento agustiniano de San Felipe el Real, el 3 de septiembre del mencionado año, asistido de los ilustrísimos señores Obispos de Orihuela y Cassia, y en dicho acto fué su padrino el Excmo. Sr. Duque de Arcos.

Después de dirigir su diócesis durante veinte años, indudablemente con idénticas disposiciones de prudencia y buen gobierno, tantas veces manifestadas en su vida, falleció, dice el P. Vela, en 4 de diciembre del año 1761 (46).

De sus escritos tiene ya la nota bibliográfica el citado historiador agustino P. Vela en su *Ensayo...*, a la cual podemos añadir alguna más, como puede verse en nuestro estudio *Notas Biobibliográficas Agustonianas*.

#### CONTENIDO DE LAS NOTAS

(1) La partida bautismal, legalizada por los notarios Domingo de Lozana, Juan de Borja y Juan Luis de Vergara, que se halla incluida en los libros de Legitimidad y Limpieza del Archivo universitario de Sevilla, Lib. 8, fol. 388, dice así:

Certificó Yo D. Juan Gabriel de Mansilla, Cura propio en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Cádiz, que en uno de los libros que esta Iglesia tiene en su archivo de los Curas, donde se toma razón de las personas que en ella se han bautizado, está un capítulo firmado con su nota al margen, que es del tenor siguiente:

*Partida*: En Cádiz 13 de enero de 1670 años. Yo Francisco de Soto Cazalilla, Cura en el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, bauticé a García Manuel Francisco de Paula, hijo de D. Baltasar Manrique de Lara y de Dña. Mariana Calderón; fué su padrino el Excmo. Señor D. Pedro Manuel Colón de Portugal y Cueba, Marqués de Jamaica, a quien advertí las obligaciones y parentesco espiritual y yo firmé ut supra... (Rufricado.)

En el mismo día ante mí reconoció D. Baltasar por su hijo natural al contenido en este asunto (rúbricas) y que el capítulo con su nota al margen concuerda con el original, que queda en el dicho libro, folio 118 a que me refero, y para que conste di la presente en Cádiz a 13 de enero de 1703 años.

Rubrica: D. Juan Gabriel de Mansilla.

(2) El P. Baltasar figura en escrituras públicas, como Prior del convento de Sevilla el 1 de febrero de 1689 hasta el 21 de marzo de 1691.

Era novicio, nos comunica el P. Zacarías Novoa, en el convento de Cádiz el año 1672, y a 29 de julio hizo la renuncia de sus bienes ante el escribano Lucas de Molina, y en ella se lee que era natural

de Salamanca, hijo de D. García de Lara, Caballero del hábito de Alcántara, Señor de Amusco y de las Amayuelas, y de Dña. Francisca Barrientos, Señora de Zerranos de la Torres y Tejada y su partido.

Declara además que era hermano de D. Bernardino Manrique, Conde de las Amayuelas, y que de algunos años a esta parte ha servido a S. M. de Capitán de Infantería, y estaba entretenido en la Real Armada del Mar Océano con 100 escudos cada mes...

(3) Dr. Antonio Toboso de los Ríos y Castillejo, rector; Dr. Juan de Segura; Dr. Juan M. de León y Lago y el Lic. Pedro de Bustamante.

(4) En la que se declara que como es notorio tiene todos los requisitos necesarios para los grados de Bachiller en Artes y Teología y suplica se le den sucesivamente.

La palabra *notorio* parece indicarnos que fué alumno de la Universidad, o al menos que en ella se conocían mucho sus dotes y méritos adquiridos dentro y fuera de la Provincia

(5) Grados de Bachiller en Teología y Filosofía, Lib. 12, al fol. 76. (Arch. de la Universidad.)

(6) Dr. Juan José de Segura, rector; Dr. Antonio Toboso de los Ríos; Dr. Andrés de León; Dr. Casasola y el Lic. Bustamante, secretario.

(7) Este testigo afirmó que era hijo natural de D. Baltasar, que hoy se llama P. Fr. Baltasar, religioso presbítero del Orden de S. Agustín en la ciudad de Cádiz... el cual siendo seglar lo hubo de una señora soltera... que a los ascendientes no los conoció, pero ha oído que son originarios de Salamanca. Que Fr. Baltasar fué hijo legítimo de D. García Manrique de Lara, Conde de las Amayuelas, Señor de Amusco, y que por esta línea es público y notorio, y es una familia de las más principales de España y por tales conoce al Conde de las Amayuelas, que hoy vive, y al Conde de Aguilar, los cuales y otros más de este igual, que tienen parentesco con sus susodichos... que el pretendiente (Fr. García Manrique de Lara) es tal sacerdote, maestro en su religión, sujeto de letras y que su ánimo es proseguirlas... que es honrado, temeroso de Dios y buen religioso.

(8) Natural de Sevilla y vecino de Ella en la Collación de Santiago el Viejo, clérigo de órdenes menores... y añade que conoció al P. Baltasar cuando era Prior de Cádiz.

(9) El primero afirma que conocé a sus padres y que ambos tomaron la resolución de entrar en religión. Ella (Dña. Mariana) vive en Cádiz y es religiosa profesa de las Agustinas de esta ciudad, y por ser de hecho tan notorio y público, que los mismos lo confiesan, ha expresado el nombre de su madre... y que al tiempo de profesar en la religión no se puso el menor obstáculo ni embarazo, antes bien corrieron con gran aprobación... y que es de edad de 29 años.

El P. Moreno dijo que conocía a sus padres: ella, su madre, es hoy religiosa del convento de la Candelaria del Orden de S. Agustín, en Cádiz, y que su padre tuvo también vocación religiosa, y el motivo «fué oír repetidas veces predicar a cierto religioso de dicha Orden y continuar las confesiones con el mismo, de que le provino la vocación», y que además del parentesco que tiene con los referidos «do tienen con la Duquesa de Nájera y Condesa de Orgaz y otros...» y que es de edad de 34 años.

(10) Arch. de la Universidad. Grados Mayores y Menores de todas las facultades. Lib. 13, fols. 291 y 292 vtos.

(11) Arch. de la Universidad. Oposiciones a cátedras, Lib. 4 (1678-1729), fols. 102 v. y 104 v.

(12) Arch. de id. Libros de Conclusiones, Lib. I, fol. 129 v.

(13) La última vez que hemos visto su nombre en escrituras notariales, es el 29 de mayo de este año, en donde rubrica Mtro. Manuel Manrique.

(14) Véase las *Censuras* que tiene el *Panegírico Gratulario* del Cardenal Molina y Oviedo, obra del P. Hidalgo.

(15) Por su excepcional interés, la trasladamos íntegra, la cual dice así:

Como cura de la Iglesia parroquial del Sr. Santiago de esta ciudad de Ecija, doy fe que en uno de los libros de Bautismo, al folio 91, está un capítulo del tenor siguiente: En la Ciudad de Ecija, domingo 10 días del mes de Julio de 1695 años, Yo el Licenciado Antonio Cristóbal Casimiro de Lucenas, Beneficiado y teniente Cura de esta Iglesia parroquial del Señor Santiago y de esta dicha Ciudad, bauticé a Juan José, hijo de Alonso Hidalgo y Dña. Francisca de Paula Martín, su legítima mujer; fué su padrino Juan Hidalgo, vecino de esta parroquia; avisele la cognición espiritual y lo firmé (Rubrica: Antonio Cristóbal Casimiro de Lucena).

El cual capítulo saqué a la letra, como se contiene en dicho libro a que me refiero, y para que conste lo firmé en 31 de marzo de 1717 años. (Rubrica.) Está legalizada por Francisco Bermudo, presbítero y notario público, por autoridad apostólica y ordinaria.

(16) Referente a este punto de las conclusiones públicas celebradas en el convento hallamos un dato de capital importancia en el *Manifiesto*, etc., de D. Salvador Collados (1731), en el que trata de la siguiente proposición redactada en estos términos: Los auxilios de la gracia, eficaces por su intrínseca naturaleza con todos los predicados, que comúnmente defienden los sapientísimos profesores tomistas, no se compone con la libertad, y aunque su doctrina la hayan sacado laudablemente y con piadoso estudio de los escritos de los santos Doctores Aurelio y Tomás, con todo eso, su sentencia de ningún modo es conforme a los SS. DD.

En la página 30 de este opúsculo, después de citar a los religiosos agustinos P. Antolínez, Fr. Luis de León, P. Guevara, P. Basilio Ponce de León, P. Pedro de Aragón, P. Cornejo, P. Márquez, P. Mendoza, doctísimos teólogos y catedráticos, los cuales, dice, han impugnado la eficacia intrínseca de los auxilios y muchos han ilustrado la doctrina de la indiferencia intrínseca, que defienden los jesuitas, *ahora*, escribe a continuación, *novísimamente en Sevilla defendió el año 1728 en acto público esta misma conclusión* al P. Mtro. Juan Hidalgo, agustino, y aun afirma después, *que ha visto el acto impreso y dedicado a S. Agustín*.

Fácil es que este impreso se encuentre en alguna biblioteca, pero de él no tenemos hasta ahora noticia alguna.

Por conclusión de esta nota, diremos que en el mismo año de 1731, contradice esa opinión el P. Marcos del Pozo, dominico, en su *Anatomía crítica cronológica*.

(17) Por cuanto el Lector Fr. Juan Hidalgo, afirma, ha leído seis años de Artes y tres de Teología en esta nuestra Provincia y ha presidido diferentes actos de conclusiones públicas con crédito de nuestra sagrada religión y a la autoridad de nuestro oficio toca y pertenece premiar sus bien logrados estudios en servicio de ella, por

la presente le nombramos Regente de estudios de nuestro convento de S. Agustín, N. P., de Sevilla, y le doy y concedo todas las gracias, etc. Sevilla, 14-dic. de 1726.

Esta patente, rubricada por el P. Mtro. Espinosa y por su Secretario el P. Diego Martínez, la presentó el P. Hidalgo en la Universidad, para el efecto de graduarse de Bachiller en Artes (Arch. de la Universidad). Certificaciones (años 1575-1743), Lib. 2, fol. 244.

(18) Atento a sus méritos, dice el P. Provincial, así en los seis años que estudió y cursó dichas facultades, como en los nueve que ha leído y enseñado en este nuestro convento, y presídido actos y conclusiones, etc., le da licencia para que se pueda graduar de Bachiller en Artes y Teología... y para que más merezca se la mando en virtud de Santa Obediencia... 13 de febrero de 1727. (Arch. de id. Certificaciones. Lib. 2, fol. 245.)

(19) Arch. de id. Grados de Bachiller en Teología y Filosofía, Lib. 12, fol. 162.

(20) Arch. de la Universidad. Oposiciones a cátedras, Lib. 4, folios 283 y 285 vtos. y 286 r y 289 r y v.

(21) Nos dice en ella que era hijo legítimo de Alonso Hidalgo y de Francisca Pérez, su mujer, que como se ve varía del apellido que da la partida de bautismo transcrita. Sus abuelos por parte de su padre fueron D. Juan Hidalgo y Dña. Francisca Benítez, y por línea materna, D. Pedro Alvarez y Dña. Ana Pérez, naturales todos de Ecija.

(22) Los testigos que informaron fuera del P. Rafael de Matos, ex-visitador y Prior del convento de Granada, al presente conventual en Sevilla, y dijo que conocía a sus padres (cuyos nombres son los que da el P. Hidalgo) por haber estado mucho tiempo en el convento de la Orden de dicha Ciudad de Ecija; que el religioso de quien informa es sacerdote, regente de los estudios en Sevilla, sujeto de virtud y letras, y muy aplicado a los estudios... y que él es de 55 años.

El P. Nicolás Jurado, Lector de Teología en el convento de Osuna y residente ahora en Sevilla... de 33 años.

El R. P. Gaspar de Molina y Rocha, Lector de Vísperas en el convento de Sevilla... de 27 años. El R. P. Fr. Miguel de Medina, Lector de Tercio también en el convento sevillano... de 28 años, y finalmente el R. P. Predicador Francisco Hidalgo del convento de esta ciudad, el cual afirmó que no era pariente en grado alguno, aunque tenía el mismo apellido... de 39 años.

(23) Dr. Andrés de Licht y Barrera, rector; Dr. Gonzalo Muñoz de Torres; Dr. Francisco Ruiz de Vides, y Dr. Sebastián de Fontanilla.

(24) Arch. de la Universidad. Informaciones de Legitimidad y Limpieza, Lib. 13, fols. 484 v y 485 r.

(25) Arch. de Protocolos, Of. 18, escrib. de Bernardo José Ortiz.

(26) Arch. de id. Of. 18, escrib. de id. a 20 de octubre de 1741.

(27) Arch. de la Universidad. Oposiciones a cátedras, Lib. 6, fol. 8 v.

(28) Este ilustre religioso benedictino es sin duda el que figura de novicio en el convento de S. Benito de Sevilla en 1709, el cual con fecha 12 de enero hace renuncia de sus bienes por estar próximo a su profesión ante Pedro Velloso y donde consta era natural de los Palacios e hijo de D. Felipe Manuel Francisco de la Neve y de Dña. Manuela de Noguera. (Arch. de Protocolos, Of. 6, tomo I, fols. 41-43.)

(29) La postrera y última vez que se registra su nombre en escrituras públicas del Colegio es el 27 de febrero de 1768 (Arch. de Protocolos, Of. 18, escrib. de Juan Bernardo Morán); sin embargo, es preciso advertir, por si la fecha de su fallecimiento no fuera exacta, que la vacante de la cátedra el 20 de mayo de 1769, y de ordinario no acostumbraban a tardar tanto, antes bien solían anunciarla a los pocos días de fallecer el catedrático que la gozaba en propiedad.

(30) Véase nuestro trabajo (*Notas Biobibliográficas Agustianas*), donde consignamos algunas papeletas del P. Hidalgo, que no aparecen en la obra del P. Vela.

(31) Véase la Aprobación que tiene a la *Oración Panegírica*, dedicada a Sta. Olalla, del P. Molina y Rocha, así como las otras que lleva al principio, en las cuales se le tributan cálidos elogios, como orador sagrado, sabio, catedrático y, en general, a sus talentos privilegiados.

La papeleta de esta oración puede verse en nuestras *Notas Biobibliográficas Agustianas*.

(32) La partida bautismal que va legalizada por los notarios de Mérida D. Pedro Arévalo, D. Alonso Campuzano y D. E. Navarro, el día 16 de agosto de 1716, dice así:

Testifico Yo Luis Antonio Mateos, Cura teniente de la Iglesia Parroquial de Señora Santa María de la Plaza la Mayor, de esta ciudad de Mérida, que en uno de los libros de Bautismo, que dicha Iglesia tiene, donde se sientan las partidas de los bautizados en ella, que comienza en 5 días del mes de abril de 1699 años y actualmente se está escribiendo en él a folios 44 (vuelto), la primera partida es como sigue:

*Partida:* En la Ciudad de Mérida, a 30 días del mes de Octubre de 1700 años. Yo el Licenciado D. Andrés de Solís, del Orden de Santiago y Cura propio de la Parroquial de Santa María de la Plaza, la Mayor de esta ciudad, bauticé en ella a Gaspar Antonio, hijo legítimo de D. Juan Antonio de Molina, regidor perpetuo de esta ciudad, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones, y los firmé. (Rubrica: Lic. D. Andrés de Solís y Barrera.)

La cual partida bien y fielmente sacada a la letra, concuerda con su original a que me remito; el cual dicho libro queda en el Archivo de dicha Iglesia, y para que conste donde convenga a pedimento de D. Juan Antonio de Molina, padre de dicho bautizado, doy la presente en dicha ciudad de Mérida en 16 días del mes de agosto de 1716 años y lo firmé.

(Rubrica: Luis Antonio Mateos.)

Vid. Arch. de la Universidad de Sevilla. Informaciones de Legitimidad y Limpieza, en las que va incluida la partida que dejamos transcrita, Lib. 13, fol. 416 y siguientes.

(33) Hizo su testamento antes de la profesión ante el escribano público de Cádiz, D. Nicolás de Alburquerque (Arch. de Protocolos de Cádiz, Of. 23), según la nota que nos facilita el P. Novoa, agustino.

(34) Por cuanto habiendo leído, dice el P. Provincial, con puntos de veinticuatro horas el P. Fr. Gaspar de Molina, y habiéndolo yo rigurosamente examinado, según el uso y costumbre de nuestra Provincia, le he hallado suficiente para leer la Sagrada Teología en ella, por la presente le nombro por Lector de Teología de Vísperas en nuestro convento de Sevilla, y le doy y concedo todas las gracias y privilegios y excepciones que los demás padres Lectores de Teología de Vísperas suelen y

deben tener según las leyes, uso y costumbre de esta nuestra Provincia...

Dada en este nuestro convento de Sevilla, sellada con el sello mayor de nuestro oficio y refrendada por nuestro secretario en 13 días del mes de julio de 1727 años. (Rúbricas: El P. Mtro. Luis de Cea, provincial. Por mandado de nuestro P. Provincial Mtro. Fr. Plácido Bayles, secretario. Vid. Arch. de la Universidad. Certificaciones de 1575 a 1743, Lib. 2, fol. 255).

(35) Arch. de Id. Grados de Bachiller en Teología y Filosofía, Lib. 12, fol. 168.

(36) Ofrece probar cómo es hijo legítimo de D. Juan Antonio de Molina, regidor perpetuo de dicha ciudad y de D.<sup>a</sup> Isabel Francisca de la Rocha y Ulloa, su legítima mujer, y que el dicho padre fué hijo legítimo de D. Gaspar de Molina y Cerón y de D.<sup>a</sup> María Clara de Oviedo, su mujer legítima, y que su madre fué hija legítima de D. Sancho Diego de la Rocha y D.<sup>a</sup> Leonor Baca y Lira, su legítima mujer (el P. Vela en nota de su *Ensayo...*, pág. 553 del vol. V, escribe D.<sup>a</sup> Isabel Morilla y Balsera), todos naturales y vecinos de dicha ciudad de Mérida...

(37) Afirma en sus declaraciones que conoce al susodicho y sabe que es hijo legítimo de D. Juan Antonio de Molina. Corregidor que al presente es de Ciudad Real y Regidor perpetuo de la ciudad de Mérida... que su abuelo paterno D. Gaspar de Molina y Cerón fué también Regidor perpetuo de la misma ciudad, y el materno D. Sancho de la Rocha era del Orden de Alcántara, y estaba casado con D.<sup>a</sup> Leonor Baca de Lira... familias todas muy nobles por una y otra línea del pretendiente con empleos correspondientes, y que en la religión agustiniana tiene un hermano entero de su padre, que el Reverendísimo P. Fr. Gaspar de Molina, ex-general de la Orden y Calificador del Sto. Of. de la Inquisición, y también conoce a D. Matías de Molina, patrono y fundador y Capellán Mayor del Convento de Sta. Clara y Comisario General de la Cruzada en Mérida y Provincia de Extremadura, hermano del padre del pretendiente... además tiene noticia que los ascendientes por línea materna han sido Caballeros de la Orden de Alcántara y han tenido como el dicho abuelo paterno, al Vara de Alguacil Mayor de la Inquisición de Toledo y a este tenor otros empleos... siendo los dichos de lo más calificado de Mérida, donde son oriundos y donde el testigo ha estado muchas veces... que el pretendiente es tal Lector de Vísperas de su convento, sujeto de virtud y letras, por lo que no se puede temer se separe en tiempo alguno de los estudios... el testigo es de 56 años.

(38) Dijo poco más o menos como el anterior; era conventual en S. Agustín, de Sevilla, con el cargo de subprior, y dijo que tenía cuarenta años.

(39) Religioso de la misma Casa, de cincuenta y tres años.

(40) También conventual en la Casa Grande de Sevilla y ex-visitador de la Provincia... tenía cincuenta y seis años.

(41) Residía igualmente en el convento sevillano y era Lector jubilado... tenía cuarenta años.

(Vid. Arch. de la Universidad. Informaciones de Legitimidad, etcétera. Lib. 13, fol. 461 y siguientes, donde tomamos las notas precedentes).

(42) Arch. de Id. Grados May. y Men., etc. Lib. 13, fol. 490 r y

v., así como las Informaciones de Legitimidad, etc. Lib. y folios citados.

(43) Así consta en el Libro de Asiento de los Socios de la citada Sociedad, pág. 62, año de 1730, donde se halla el acta de admisión que dice así: «En la ciudad de Sevilla en 14 días del mes de mayo de 1731 se recibió por Socio de Erudición al M. R. P. Mtro. Fr. Gaspar de Molina, doctor teólogo del gremio y claustro de la Universidad y Regente de estudios de su Convento Casa Grande del señor S. Agustín, extramuros de esta ciudad, y después electo Obispo de Almería, y para que conste, lo firmo en dicho día, mes y año de que doy fe». (Rúbricas: José Arcadio Ortega, secretario; D. Valentín González Centeno, socio secretario primero.)

(44) Así consta en escrituras notariales del convento, siendo la primera vez que aparece en el cargo de Prior el 29 de mayo de 1736, y la última en 17 de septiembre de 1739, pero no obstante sabemos lo ejercía aún en 1741 al ser nombrado Obispo, como dice Montero Espinosa.

Por cierto que en 12 de enero de 1739 obtuvo licencia del P. Mtro. Diego Tellado, Provincial, para renunciar al legado de 100 ducados anuales por los días de su vida, que por muerte de su padre, en disposición testamentaria le dejó con condición que después de su vida habían de volver al Mayorazgo, de que era poseedor su hermano D. Juan Molina y Rocha y se los cede por el cariño y cuidado que siempre ha tenido en subvenirle en las necesidades religiosas y en señal de gratitud (Arch. de Protocolos, Of. 18, Bernardo José Ortiz).

(45) Con fecha 23 de mayo de 1741 otorga una carta de pago por la que se obliga a entregar a D. Luis Francisco de la Cruz y Messia, regidor perpetuo y vecino de la ciudad de Almería, 6.000 pesetas de 8 reales de plata antigua, que eran por otros tantos, que le dió para los gastos de la dignidad y prevenciones que se le habían ofrecido, a fin de ponerle en su Iglesia y le da todo su poder para que en su nombre, bajo la calidad de limosnero, administre todas las rentas que pertenecieran a la dignidad.

(Arch. de Protocolos, Of. 18, escrib. de Bernardo José Ortiz).

(46) *Antigüedades del Convento Casa Grande de S. Agustín de Sevilla*, por Montero Espinosa, y los *Anales de Sevilla*, año 1741, de Matute y Gaviria, a quienes seguimos en estas últimas notas.